

RIO GALLEGOS, 13 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.499/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Ángela Clementina CATELICAN NAGUELQUIN de la carrera Profesorado en Matemática, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a Fs. 04 obra Certificado del Título de la carrera Profesorado para Enseñanza Primaria del Instituto "Provincial de Educación de Río Gallegos", Santa Cruz;

QUE mediante Resolución Nº 106/11 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a Fs. 07 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

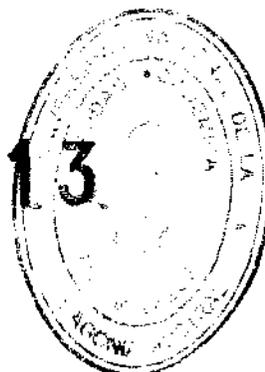
ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a la alumna Ángela Clementina CATELICAN NAGUELQUIN (D.N.I. Nº 36.310.086) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Análisis y Producción del Discurso y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria; Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

313



DR. ALEJANDRO SUNCO
DECANO
UNPA - UARG

